



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto006

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Patrimonio, Vivienda, Obras y Urbanizaciones" y "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes" firmada electrónicamente el 17 de enero de 2023, así como el informe de la Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor firmado electrónicamente el 18 de enero de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 006/23/TC/03, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas "Administración General de Cultura" y "Vigilancia y Control de Animales Domésticos":

| GASTOS CÓDIGO | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | CRÉDITO INICIAL | MODIFIC. ANTERIOR | CTO.DEFINITIVO ACTUAL | MODIFICACIONES | | CRÉDITO DEFINITIVO |
|------------------|---|--------------------|----------------------|--------------------------|------------------|-------------------|-----------------------|
| | | | | | EN MÁS (MC) | EN MENOS (MC/) | |
| 006.3300.212.00 | 3300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA REP., MTO. Y CONSERVACIÓN CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC. | 70.000,00 | | 70.000,00 | | 35.000,00 | 35.000,00 |
| 008.3112.227.99 | 3112 VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES | 145.000,00 | | 145.000,00 | 35.000,00 | | 180.000,00 |
| TOTALES | | 215.000,00 | 0,00 | 215.000,00 | 35.000,00 | 35.000,00 | 215.000,00 |

| INGRESOS CÓDIGO | ECONÓMICA | PREVISIÓN INICIAL | MODIFIC. ANTERIOR | PREV.DEFINITIVA ACTUAL | MODIFICACIONES | | PREVISIÓN DEFINITIVA |
|--------------------|-----------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------|-------------------|-------------------------|
| | | | | | EN MÁS (MP) | EN MENOS (MP/) | |
| TOTALES | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA Secretaria General

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)